



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000805-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4760320 - 4]

VISTO:

El INFORME N° 000248-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4760320 - 3], y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional Lambayeque-HRL como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente Regional tiene como funciones; entre otras, lograr la recuperación de la Salud y la Rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el Marco de la Política Nacional de Salud.

Que, de conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garantice una adecuada cobertura de prestación de salud a la población, en términos socialmente aceptable de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la labor que realizan todas las personas que prestan servicios al estado es de suma importancia en razón a que la brindan a favor de la nación, por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y la ciudadanía.

Que, como es de conocimiento, el Hospital Regional Lambayeque, cuenta con la participación calificada de diversos profesionales, técnicos y auxiliares, quienes en conjunto y orientados de su conocimiento y experiencia, suman esfuerzos en beneficio de la institución y población lambayecana.

Que, el profesionalismo de todos los colaboradores también se considera y reconoce, el cual ayuda con su aporte para el fortalecimiento del avance tecnológico y correcta atención administrativo asistencial en salud; de cuya calidad en pro de nuestra Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque y de nuestros administrados, debe ser felicitada y reconocida.

Que, dentro de esta temática y alcances, es menester saber destacar y reconocer los aportes de gestión administrativa, resultando imperativo destacar la loable labor de cada uno de los partícipes, de esta manera es necesario y oportuno otorgarles debido reconocimiento por el correcto ejercicio de su función.

Que, con fecha 14 de Setiembre del 2023 se conmemoró el Undécimo aniversario de la Dirección de Investigación - Hospital Regional Lambayeque;

Que, mediante el Capítulo VI "BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS" de la Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público", se establece en su artículo 18° "Reconocimiento especial.- El desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad";

Asimismo, Al respecto debemos señalar que el inciso a) del artículo 147° y el artículo 148 inciso a) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las condiciones para estimular con felicitación escrita a los servidores que destaquen en acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no a las funciones desempeñadas.

Que, el marco normativo vigente orienta el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidades extraordinarias con las funciones desempeñadas, por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000805-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4760320 - 4]

Que, en ese sentido la Unidad de Recursos Humanos, según el INFORME N° 000248-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-URH [4760320 - 3], y la Dirección Ejecutiva ha creído por conveniente felicitar y reconocer al personal asistencial y administrativo de la Dirección de Investigación del Hospital Regional Lambayeque, por motivo de conmemorarse su undécimo aniversario en el presente año fiscal, debiendo realizarse el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, con la visación de la Oficina de Administración y la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N°043-2013-GR.LAMB/PR, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000012-2023-GR.LAMB/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación al personal asistencial y administrativo de la Dirección de Investigación del Hospital Regional Lambayeque, por motivo de haberse conmemorado el 14 de Setiembre del 2023 su undécimo aniversario; quienes a continuación se individualiza:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO FUNCIONAL
1	GARCIA ALAYO JAVIER	MEDICO V
2	BECERRA GUTIERREZ LIZZIE KAREN	BIOLOGO
3	ARRIAGA DEZA EMMA VANESA	BIOLOGO - MICROBIOLOGO
4	SERQUEN LOPEZ LUIS MIGUEL	LICENCIADO EN BIOLOGIA
5	GARCIA BRACAMONTE FERNANDO RAFAEL	TECNOLOGO MEDICO I
6	SILVA DIAZ HEBER	LICENCIADO EN BIOLOGIA
7	DIAZ SILVA VICTOR HUGO	MEDICO I
8	MOCARRO WILLIS DE RODRIGUEZ MARIA EMA SOLEDAD	MEDICO
9	SANCHEZ MARIN CESAR SALVADOR	MEDICO
10	PACHECO GONZALES IDA BLANCA	LICENCIADO EN ADMINISTRACION
11	OROSCO LLUEN LUISA DEL PILAR	SECRETARIA
12	D'ANGELO RAMOS ERNESTO MARTIN	MEDICO
13	QUENEMA DIAZ EYNER ALNIBAL	MEDICO VETERINARIO I

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRÉGUESE copia de la presente resolución en el legajo personal de los servidores antes mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes, así como autorícese su publicación en la Página Web institucional para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Firmado digitalmente
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/11/2023 - 07:59:36



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE
DIRECCION EJECUTIVA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000805-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4760320 - 4]

siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL
16-11-2023 / 12:53:35
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
16-11-2023 / 15:52:52
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
JOSE ALEX HAMMER BRAVO FERNANDEZ
COORDINADOR(E) DE RECURSOS HUMANOS - HRL
16-11-2023 / 12:49:45